

## Editorial

En octubre de 2009 tuvo lugar en Roma la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. La reunión representó una oportunidad para que 171 países miembros de la Comisión revisaran el avance alcanzado en la implementación del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*. La Comisión también adoptó una Estrategia de Financiación para la aplicación del Plan de acción mundial, instó a los donantes a aumentar su apoyo financiero, y solicitó a la FAO su implementación. El informe sobre la duodécima sesión ordinaria está disponible en la página web de la Comisión.<sup>1</sup>

Como se espera que las negociaciones del Régimen internacional de acceso y participación en los beneficios dentro del Convenio sobre la diversidad biológica se concluyan para 2010, la reunión de la Comisión fue precedida por un seminario sobre políticas y acuerdos para el acceso y participación en los beneficios. Se preparó un buen número de trabajos sobre el tema, que están disponibles en la página web de la Comisión. Éstos incluyen un trabajo titulado *Uso e intercambio de recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura*.<sup>2</sup> Concluye que en todas las regiones, los propietarios y mejoradores de ganado utilizan recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura (RZAA, AnGR por sus siglas en inglés) originarios de otras regiones. El actual patrón de intercambio internacional de material genético en las especies de ganado es bastante unilateral, dado que la transferencia de material genético desde el “norte” desarrollado al “sur” – considerado en vías de desarrollo – y entre las regiones del norte, es mucho mayor que la existente desde el sur y al norte. Los propietarios del ganado siguen siendo los principales guardianes de la diversidad de los AnGR y sólo una pequeña cantidad de estos RZAA siguen siendo de dominio público. La mayor parte del intercambio tiene lugar en base a contratos privados o acuerdos informales entre particulares o compañías. Salvo que sea especificado en el contrato, normalmente, a los propietarios de los animales destinados a mejora genética (u otro tipo de material genético), adquiridos por medio de tales intercambios, se les permite utilizar dichos recursos genéticos destinados a posteriores mejoras genéticas como estimen oportuno. Excepto para temas zoonosarios, el intercambio internacional de RZAA está en estos momentos poco influido por marcos regulatorios. El acceso a la legislación nacional al respecto es escasa y no existe un marco de trabajo legal obligatorio para el sector de los RZAA. Como la estructura del sector relacionado con la mejora genética de los animales, así como las pautas para el intercambio de su material genético, son muy diferentes a las que prevalecen en el sector de los cultivos, resulta obvio que los modelos establecidos

para la provisión de recursos fitogenéticos no puedan ser extrapolados al sector del ganado.

La Comisión adoptó una resolución sobre políticas y acuerdos para el acceso y la participación en los beneficios para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA, GRFA por sus siglas en inglés). Las notas de la resolución, *inter alia*, destacan que, en todo el mundo, la interdependencia de los países en relación a los RGAA requiere el uso de los recursos originados en otros lugares con objeto de poder abordar desafíos relacionados con el medio ambiente, el cambio climático, los recursos naturales, el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. La resolución destacó la necesidad de cooperación entre diferentes organizaciones y acerca del acceso y participación en los beneficios. Se invita a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la diversidad biológica y su Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios a tener en cuenta la especial naturaleza de la biodiversidad agrícola, en especial a los RGAA, dado que por el hecho de presentar características muy particulares, también se necesita que sus problemas sean tratados de forma diferente; destacándose que, en el caso de las políticas en desarrollo, se deberían considerar enfoques sectoriales que permitan, para tratamientos diferenciales de distintos sectores o subsectores de recursos genéticos, distintos RGAA, y distintas actividades o propósitos para ser llevadas a cabo. Asimismo, se invita a estas entidades a analizar y evaluar opciones para el Régimen internacional de acceso y participación en los beneficios, que permitan la flexibilidad adecuada para reconocer y acomodar los acuerdos actuales y futuros en relación al acceso y participación en los beneficios desarrollados, en armonía con el Convenio sobre la diversidad biológica.

El resultado de las negociaciones sobre el Régimen internacional de acceso y participación en los beneficios, en la décima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la diversidad biológica, que tendrá lugar en Japón en Octubre de 2010, será importante para el sector relacionado con el ganado.

En otra nota, la Comisión aprobó líneas directrices para la *Preparación de las estrategias nacionales y los planes de acción* sobre los recursos zoogenéticos<sup>3</sup> y *Estrategias de mejora genética para la gestión sostenible de los recursos zoogenéticos*<sup>4</sup>, las dos primeras de una serie de publicaciones que están siendo preparadas con la FAO para apoyar a los países a implementar el Plan de acción mundial. Estas líneas directrices son el resultado del compromiso de trabajo adquirido a lo largo de la última década.

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-meetings/cgrfa-comm/es/>

<sup>2</sup> <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/017/ak222e.pdf>

<sup>3</sup> <http://www.fao.org/docrep/012/i0770s/i0770s00.htm>

<sup>4</sup> <http://www.fao.org/docrep/012/i1103e/i1103e00.htm>